



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00430806- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología mediante la cual solicita el reconocimiento de la actividad desarrollada por la docente Constanza González Navarro en el seminario optativo “Materialidades, archivos y documentos: investigar desde disciplinas y la interdisciplina” del Departamento de Antropología, como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta de la Escuela de Archivología, correspondiente al segundo semestre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario fue aprobado, oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Archivología;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que la Profesora realizó las actividades docentes, como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta, en los términos del art. 11° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de junio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Constanza GONZÁLEZ NAVARRO (Leg. 36388) en el seminario optativo “Materialidades, archivos y documentos: investigar desde disciplinas y la interdisciplina”, del Departamento de Antropología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de

dedicación simple, por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, de la Escuela de Archivología, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, todo ello en el marco de lo previsto por el art. 11º del anexo O.H.C.D N°3/2018- Régimen Docente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP